**Bogotá, Noviembre 30 de 2.020**

**Señores**
**ARMADA NACIONAL**
**BASE NAVAL ARC BOLIVAR**
**HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA**
**Cartagena**

**Asunto: Observaciones Contrato Servicios No. 0164-ARC-CBN1-2020**

Estimados Señores reciban un cordial saludo.

El día de hoy fue generado el Contrato de la Referencia, al cual presentamos las siguientes observaciones:

La entidad determino inicialmente como fecha de entrega estimada el 20 de diciembre, lo que permitió estimar para las ofertas un tiempo de entrega de 40 días a partir de la adjudicación y firma de contrato (según cronograma del proceso).

No obstante lo anterior, a partir de allí la entidad efectuó al menos 4 modificaciones hasta publicar informe de evaluación , que permite en la actualidad desde esta fecha, un plazo de entrega de solo 19 días (menos de la mitad de lo estimado inicialmente en el proceso) .

Como quiera que se trata de hechos atribuibles a la entidad por el tiempo de más para adjudicar , no estando previsto para los oferentes , solicitamos que sea modificada la cláusula quinta : plazo de ejecución de por lo menos 30 días a partir de la fecha de aprobación de los requisitos de perfeccionamiento del contrato , siendo aun así menor al tiempo inicialmente estipulado por la entidad y siendo el mínimo necesario para procesos de importación , lo anterior en el entendido que los elementos se encuentran disponibles en fabrica y realizando desde ya los tramites de importación .

Así mismo reiteramos una vez más nuestra solicitud por respuesta a los comunicados nuestros dentro del proceso , comunicados que no han producido respuestas por parte de la entidad.

Atentamente,



ANA LUCIA SIERRA MURCIA
C.C. 51.550.509
REPRESENTANTE LEGAL
IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES SAS. IMCARE SAS
NIT. 900.068.959-5